

Objeto:
Cambio de Funcionario
DGTALEATC

Período auditado:

31 de julio de 2023 al
11 de abril de 2023

Normativa relevante:

- Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
- Ley N° 70 (BOCBA N° 539).
- Ley N° 2.855 (BOCBA N° 3033). Creación del Ente Autárquico Teatro Colón.
- Ley N° 6.347 (BOCBA 6.009).
- Ley N° 6.357 (BOCBA 6.018).
- Decreto N° 1.123-AGJ-01 (BOCBA 1.259).
- Resolución N° 2.098-SSGEYAF/11 (BOCBA N° 3.810).
- Resolución N° 321-EATC/17 (BOCBA N° 5.127).
- Resolución N° 1.789-MHGC/17 (BOCBA N° 5.150).
- Resolución N° 402-EATC/18 (BOCBA N° 5.387).
- Resolución N° 1.683-MHGC/21 (BOCBA N° 6.121).
- Resolución N° 68-SGCBA/22 (BOCBA N° 6.422).
- Resolución N° 574-EATC/22 (BOCBA N° 6.412).
- Resolución N° 498-EATC/23 (BOCBA N° 6.602)

Equipo auditor:

Auditor Interno:
Mg. Cristian Leopoldo
LUDOVISI
Equipo de Trabajo:
Sr. Fabian DI DONATO
Sra. María Agustina
MARTINEZ
Sra. Florencia Paula
VIGGIANO

Informe Ejecutivo

IFAUD-07-2023-UAIEATC

PROYECTO N°I 01/23

F/N Ente Autárquico Teatro Colón. Ley N° 2.855

Dirección General Técnica, Administrativa y Legal

Alcance:

Las tareas de fiscalización fueron realizadas en el ámbito de la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal de este Ente Autárquico, en adelante, sita en la calle Cerrito 628 piso 3° de esta ciudad, con motivo del cese en sus funciones como Director General Técnico, Administrativo y Legal, del Sr. Ignacio Gustavo Greco, y la designación en su lugar del Sr. Marcos Javier Padilla.

Limitaciones al alcance:

No existieron limitaciones al alcance.

Principales hallazgos/observaciones:

- Se verificó que no fueron adjuntadas las copias del último cheque emitido de las siguientes cuentas: Caja Chica Común, Fondo Rotatorio, Fondo Movilidad, Caja Chica Especial y Fondo Teatro Colon Art. N° 30.
- Se detectó que no se encuentra adjuntado el primer cheque por emitir de la cuenta Caja Chica Especial.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

No requiere opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

De acuerdo al relevamiento realizado y al análisis efectuado, esta Unidad de Auditoría Interna informa que las observaciones formuladas no son significativas. Se concluye que la auditoría de carácter imprevisto llevada a cabo en la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal ha cumplido adecuadamente con la normativa vigente. Al mismo tiempo, cabe destacarse la colaboración y buena predisposición de la citada Dirección General y de la Dirección General de Recursos Humanos durante la ejecución de la presente auditoría.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe Ejecutivo - Proyecto N° I 01/23.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.